



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

Al responder cite este número  
OFI12-0020156-DVC-3000

Bogotá D.C., martes, 06 de noviembre de 2012

Honorable Representante  
**AUGUSTO POSADA SANCHEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Proposición 072 de Octubre 30 de 2012

Honorable Representante,

En respuesta a la Proposición 072 de Octubre 30 de 2012 de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, referida a la gestión administrativa del INPEC y de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC-, este Ministerio se permite reiterar la estrategia que ha venido desarrollando con el fin de enfrentar la actual situación del Sistema Penitenciario y Carcelario.

**A. Medidas de corto plazo (podrán ser implementadas dentro de los 12 meses siguientes)**

- **Estrategias de apoyo a las Oficinas Jurídicas de los Centros de Reclusión**

El Ministerio ha realizado contactos con varias universidades del país para que éstas, a través de sus estudiantes de consultorio jurídico y de judicatura, puedan colaborar a descongestionar las solicitudes de los internos, tanto en las oficinas jurídicas de los establecimientos de penitenciarios como en los despachos de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Con ese fin, se han iniciado una serie de reuniones con las oficinas jurídicas para que se dé una coordinación entre los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad y las universidades interesadas en participar en este proyecto.

**Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia**

Tel: (57)(1) 4443100  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

Esta medida va acompañada de un trabajo conjunto con los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad para que concedan, a quienes corresponda, una serie de beneficios establecidos en la ley, y para que las solicitudes se resuelvan en la mayor brevedad posible.

- **Gestión de beneficios de libertad**

Como se mencionó, uno de los principales objetivos de las brigadas jurídicas es la descongestión en las oficinas jurídicas y en los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de las solicitudes de beneficios que permitan la libertad de quienes han cumplido los requisitos.

Para el caso concreto, se pretende hacer énfasis en las poblaciones más vulnerables: tercera edad, madres y padres cabeza de familia, enfermos terminales, y pacientes psiquiátricos y se busca incentivar la aplicación de los sistemas de vigilancia electrónica, para que se empleen como mecanismo sustitutivo de la detención domiciliaria o como medida autónoma no privativa de la libertad.

- **Censo carcelario**

Se coordinará con la Unidad de Servicios Penitenciarios y el INPEC la realización de un censo que permita establecer la población reclusa en el país. Este censo facilitará (i) la adopción de medidas diferenciadas en el tratamiento; (ii) entregar garantías a los grupos étnicos, a las madres y padres cabeza de familia; y (iii) la identificación de problemáticas específicas en las regiones.

- **Comisión de Seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario**

Mediante resolución 0500 de 2012, el Ministerio de Justicia y del Derecho creó la Comisión de Seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario que fue instalada el pasado 20 de septiembre, con la finalidad de realizar un diagnóstico permanente sobre la crisis del sistema y proponga soluciones eficaces al mismo. Esta Comisión está conformada por expertos en derecho penitenciario, derecho constitucional, salud, etc.

La idea es que sea una comisión muy activa que rinda cuentas al Consejo Superior de Política Criminal, donde tienen presencia varias instituciones que se encargan de contribuir a la implementación de la política criminal del Estado.

**Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia**

Tel: (57)(1) 4443100

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

- **Entrega a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC-, de todas las funciones administrativas**

Se espera que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, con su nuevo presupuesto, esté en capacidad, a partir de enero de 2013, de tomar todas las funciones administrativas del sistema penitenciario y de esa manera se agilice la contratación de los servicios.

Así mismo, la Unidad estará encargada de la contratación para la creación de nuevos cupos y de la mejora de la infraestructura carcelaria del país.

- **Ampliación de la lista de elegibles en el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil**

Con el objeto de aumentar la planta de guardia, existe una convocatoria en trámite (132 de 2012 CNSC), que está presupuestada para 718 nuevos dragonantes de los cuales 500 son de complementación y 218 de formación.

A ésta se inscribieron 11.088 aspirantes, de los cuales 7879 entregaron documentos, según los datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, a quienes se les aplicaron las pruebas de análisis de antecedentes. Se espera que el 9 de noviembre de 2012 se publique la lista de admitidos.

Igualmente, se solicitó a la CNSC que la lista de elegibles para el concurso sea de 2500 personas, de manera que cuando se autorice la ampliación de la planta, la incorporación sea inmediata. Al respecto, la Comisión confirmó que es posible esa ampliación siempre y cuando la incorporación se lleve a cabo durante el año de vigencia de la lista.

- **Salud en los establecimiento penitenciarios y carcelarios del país**

La prestación del servicio de salud en los establecimientos de reclusión ha presentado falencias; por eso el Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC-, y el Ministerio de Salud y Protección Social vienen trabajando para darle solución a corto y mediano plazo.

**Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia**

Tel: (57)(1) 4443100

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y del Derecho, han expedido una circular conjunta para la adopción e implementación de los lineamientos generales para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Así mismo, se encuentra listo un Decreto que se caracteriza por: 1. Permite la contratación de una EPS diferente a CAPRECOM para la afiliación al sistema de salud de la población privada de la libertad y 2. Permite la existencia de una EPC diferenciada para la población privada de la libertad. Para que esta prestación del servicio de salud sea efectiva, la Unidad de Servicios Penitenciarios ha iniciado la adecuación y recuperación de 45 Unidades Sanitarias en establecimientos de todo el país.

## **B. Medidas de mediano plazo (ejecución dentro de los siguientes dos años)**

- **Diseño de la política criminal**

Con base en el informe de la Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal del Estado, se está trabajando en un documento Conpes que señale los derroteros de lo que debe ser una política criminal fundada empíricamente y enmarcada constitucionalmente.

Mediante esta iniciativa se busca fortalecer el papel del Consejo Superior de Política Criminal como instancia de análisis de todos los proyectos de ley que en materia penal y penitenciaria estén en curso en el Congreso de la República. El compromiso del Ministerio de Justicia y del Derecho es hacer esta instancia más efectiva, razón por la cual se ha enviado a la Comisión para su estudio, todos los proyectos de ley con contenido penal que actualmente son objeto de análisis por esta corporación legislativa.

- **Modificación del Código Penitenciario y Carcelario**

Desde hace un tiempo, se viene trabajando en una propuesta de código que haría una modificación sustancial al actual y en el cual, la libertad, como principio, es su rasgo característico. Se espera que el proyecto sea radicado en el Congreso de la República una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Consejo Superior de Política Criminal.





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

## • **Comisión Interinstitucional de Expertos para la Revisión del Código Penal y del Sistema Acusatorio**

El objeto de esta Comisión es diseñar e implementar una política criminal racional y coherente que implique la racionalización de las penas y de los delitos y que busque mecanismos para que el Sistema Penal Acusatorio fortalezca su capacidad de gestión.

### **C. Medidas de largo plazo (ejecución mayor a 2 años)**

Estas medidas se centran fundamentalmente en la provisión de nuevos cupos carcelarios.

- **Plan 20 mil**

En Plan busca que, en un término de 4 años, se entreguen 20.000 cupos con la ampliación de algunos establecimientos.

- **Convenio CAF**

La Corporación Andina de Fomento ha celebrado un convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho para el análisis financiero de la construcción, por medio del sistema APP, de 26.000 nuevos cupos. Avanzado ese estudio, se han seleccionado Popayán y La Picota como los dos primeros lugares en los cuales se construiría los nuevos establecimientos penitenciarios.

Igualmente, cabe mencionar que se está observando la posibilidad de construir un nuevo establecimiento en el Eje Cafetero, y para ello se ha contado con el apoyo de la Gobernación de Risaralda y de la Alcaldía de Pereira.

- **Colonias Agrícolas**

Se espera construir seis nuevas colonias agrícolas, una por cada regional, para la reclusión de los internos de mínima seguridad. Cada colonia tendría capacidad para 1000 reclusos y su costo es significativamente inferior al de un establecimiento normal. Sin embargo, es una medida que solo beneficiaría a la población de mínima seguridad y por ello el efecto sobre el hacinamiento es menor.

**Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia**

Tel: (57)(1) 4443100

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MinJusticia**

Ministerio de Justicia  
y del Derecho

En relación con las preguntas contenidas en los cuestionarios anexos, estas serán absueltas tanto por la Unidad como por el INPEC.

Cordialmente,

(Original firmado)

**FARID SAMIR BENAVIDES VANEGAS**

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Elaboró y Revisó: Carolina Galindo Poblador

Aprobó: Farid Samir Benavides

EXT 1826

**Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia**

Tel: (57)(1) 4443100

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)